



SER039 DE 2022

Montería, veinte (28) de Septiembre de 2022.

Señores
LISIN EMPRESARIAL SAS
Representante Legal **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE**
CR 5 NRO 28-24 PISO 2 Montería, Córdoba
Móvil: 3052542565 email: lisinempresarial@yahoo.es
Montería - Córdoba.

Ref. Aceptación de la Oferta

De conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011¹, cumplido el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de la mínima cuantía y, teniendo en cuenta lo preceptuado en la normatividad que regula la contratación estatal, esto es, ley 80/1993; 1150/2007; 1474/2011 y su decreto reglamentario N°1082/2015, cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación económica, técnica y Jurídica me permito indicarle que la propuesta presentada por usted cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria publica, adoptada para el proceso MC023 DE 2022 y, en este orden; vencido el término de observación de ofertas y respectivas evaluaciones, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, procede a aceptar incondicionalmente su ofrecimiento, conforme los términos señalados en la invitación pública prenotada y publicada en el SECOP II.

Una vez aceptada la oferta presentada por **LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5**, Representada Legalmente por **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Córdoba, en su condición de contratista se procede a describir las condiciones especiales para la ejecución de la aceptación de la oferta dentro del proceso MC023 DE 2022, SECOP II.

1). OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y CONFIGURACIÓN) DE LAS SEDES DONDE FUNCIONEN SISTEMAS DE CCTV ADSCRITOS A LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **PARAGRAFO.** Las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación son las contenidas en los numerales 2.1.1. y 2.1.2. de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, publicados en el SECOP II, del Proceso MC023 DE 2022, según las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Item	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV – MES DE SEPTIEMBRE	Und.	Cant.
1	Sede Pcpal - Cctv Montería		
1.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique).	Und	48
1.2	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye Configuración y Presets para Tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	5

¹ **Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

1.3	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabadores.	Und	3
1.4	Mantenimiento Preventivo y Limpieza de UPS de 1 kva - Cuarto de CCTV	Und	1
1.5	Desmante de Cámaras análogas en Altura - sin funcionamiento	Und	14
1.6	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmante de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
1.7	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta y elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
1.8	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	53
2	Sede Pcpal - Cctv Cereté		
2.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	3
2.2	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
2.3	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	3
2.4	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
3	Sede Pcpal - Cctv Ayapel		
3.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	3
3.2	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
3.3	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	3
3.4	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
4	Sede Pcpal - Cctv Valencia		
4.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	3
4.2	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
4.3	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	3
4.4	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
5	Sede Pcpal - Cctv Lorica		
5.1	Mantenimiento de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	13
5.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
5.3	Suministro e Instalación de Gabinete Tipo Rack de Pared Abatible de 7RU con Puerta en malla, Color Negro. Debe permitir el acceso fácil a la parte posterior de los equipos instalados para mantenimiento.	Und	1
5.4	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmante de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
5.5	Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extensión para alimentación de grabadores y alimentación de monitor	Und	1

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

5.6	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
5.7	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	13
6	Sede Pcpal - Cctv Planeta rica		
6.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	12
6.2	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
6.3	Suministro e Instalación de Gabinete Tipo Rack de Pared Abatible de 7RU con Puerta en malla, Color Negro. Debe permitir el acceso fácil a la parte posterior de los equipos instalados para mantenimiento.	Und	1
6.4	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmonte de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
6.5	Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extensión para alimentación de grabadores y alimentación de monitor	Und	1
6.6	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
6.7	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	12
7	Sede Pcpal - Cctv Tierralta		
7.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	10
7.2	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
7.3	Suministro e Instalación de Gabinete Tipo Rack de Pared Abatible de 7RU con Puerta en malla, Color Negro. Debe permitir el acceso fácil a la parte posterior de los equipos instalados para mantenimiento.	Und	1
7.4	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmonte de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
7.5	Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extensión para alimentación de grabadores y alimentación de monitor	Und	1
7.6	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
7.7	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	10
8	Sede Pcpal - Cctv Puerto Escondido		
8.1	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	6
8.2	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye Configuración y Presets para Tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	1
8.3	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabadores.	Und	1
8.4	Suministro e Instalación de Gabinete Tipo Rack de Pared Abatible de 7RU con Puerta en malla, Color Negro. Debe permitir el acceso fácil a la parte posterior de los equipos instalados para mantenimiento.	Und	1
8.5	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros por motivo de desmonte de cámaras obsoletas y trabajos de mantenimiento en las cámaras activas	Glb	1
8.6	Suministro e Instalación de Punto eléctrico o extensión para alimentación de grabadores y alimentación de monitor	Und	1



8.7	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta, elementos de fijación y para organización de cableado utp - vía Rack	Glb	1
8.8	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns en Grabadores - Cuatro de CCTV	Und	6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS
4MP
TIPO DOMO
CÁMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO BALA METALICA LENTE 3,6MM FOV 76.4° DWDR IR 30M IP67
Función Día/Noche Tecnología IR Smart Led. Chip de 1/3" Lente fijo de 3.6 mm. Elaborada en material metálico
Cámara IP de seguridad de 8MP Pan Tilt 30x Zoom óptico Speed Dome 300FT IR Visión nocturna Detección de movimiento Vista remota Audio bidireccional Visión Nocturna HD de 8MP hasta 300FT
XVR 8CH Pentahíbrido 5 en 1 Soporta HDCVI/HDTVI/AHD/CVBS/IP DETECCIÓN DE ROSTRO Y VIDEO ANALITICA INTELIGENTE
H.265+/H.265/H.264+/H.264 Dual Stream, Visualización 4k Grabación a 4k(7fps); 4MP/3MP(1~15fps); 1080P/720P/960H (25/30fps) Adicional 8CH IP hasta 8MP Salidas HDMI/VGA,Audio 1 IN/ 1 OUT , 2 puertos USB (2.0), RJ45 (1000Mbps), RS485, (con opción para convertirse en NVR) Soporta 1DD SATA 10TB (No incluido) DC 12V/2ª
DISCO DURO de 4TB Western Digital Purple / Intellipower Etiqueta Morada - Garantía de 3 Años, especial para trabajo 24/7/365
Capacidad: 4TB. Unidad, tamaño de búfer 64 MB Interfaz del disco duro Serial ATA III Tamaño de disco duro 3.5" Velocidad de r.p.m: 5.400.
MONITOR INDUSTRIAL 22"
Características del Sistema Diagonal - 20.7 "(16: 9) Luz de fondo - WLED Resolución - 1920 × 1080 Luminancia (estándar) - 200cd / m² Contraste - 600: 1 Ángulo de visión: 130 ° / 178 ° (vertical / horizontal) Tiempo de respuesta (escala de grises) - 4 ms Interfaz de video y audio Señal de PC - VGA (D-Sub) × 1

Señal digital: HDMI x 1 (1920 x 1080), compatible con versiones anteriores
Entrada de audio: entrada de audio x 1 (3,5 mm)
Salida de audio: altavoz
Resolución de 20.7 "Full HD 1920x1080
HDMI de 1 canal y entrada VGA de 1 canal
Admite entrada de audio de 1 canal
Altavoz incorporado
Equipado con pedestal

Video Balun HD

Material: plástico y componentes electrónicos
Color: negro
Vídeo: conector BNC
Aleación de cobre Aleación de zinc

Adaptador de voltaje 12V – 1.5 Amp

Plug DC de corriente estándar
Entrada 100-220V AC
Salida 12V DC
Corriente: 2A

Uso especialmente para cámaras de seguridad e iluminación LED

2). CONTRATISTA: LISIN EMPRESARIAL SAS NIT: 900682250-5, Representada Legalmente por **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Córdoba.

3). DOMICILIO: CR 5 NRO 28-24 PISO 2 Montería, Córdoba; Móvil: 3052542565 email: lisinempresarial@yahoo.es

4). CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: este contrato será financiado con los recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2022 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal: CDP No. 8822 del 03/06/2022 de la unidad ejecutora 08.

5). VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$59.892.700.00), incluido impuesto. **PARAGRAFO: FORMA DE PAGO:** La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería cancelará al contratista el valor del contrato a través de dos (2) pagos definidos así:

Un primer pago correspondiente una vez se realice el mantenimiento a las sedes en el mes de septiembre, por un valor máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato previa verificación del avance del mismo.

Un segundo pago una vez se finalice el mantenimiento a todas las sedes, por el valor faltante, es decir, cuando finalice el contrato, previa verificación del avance o finalización del mismo. Para todos los pagos se requiere previa e indispensablemente el recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de supervisar el contrato y toda vez que finalice la entrega de los productos con el ingreso en el almacén cuando a ello haya lugar, previa presentación de la factura, e ingreso al sistema de almacén y cumplido expedido por el supervisor respectivo y la información que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar).

Para el pago además de los requisitos anteriores, se requerirá de la suscripción previa del acta de liquidación del contrato.

El pago estipulado en el contrato, queda sujeto a los recursos del PAC que la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de

Administración Judicial de Montería y serán consignados a la Cuenta que indique el contratista según el formulario beneficiario cuenta que allegue a la entidad.

6). PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será definido por el tiempo establecido para ejecutar los mantenimientos y el suministro con una duración de 3 meses y se contarán a partir de la firma del acta de inicio del contrato, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y el contratista. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

El contratista seleccionado tendrá un plazo de un (01) días hábil contado a partir de la publicación de la carta de aceptación de propuesta en el SECOP, para tramitar las pólizas correspondientes

7). LUGAR DE EJECUCIÓN: Sedes Judiciales incluidas en listado de las especificaciones esenciales.

8). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado se obliga a cumplir todas las obligaciones descritas en el numeral 3.1. de los estudios de conveniencia publicados en el proceso MC023 DE 2022, así mismo, es responsabilidad del contratista, cargar las facturas con los documentos soportes descritos en el parágrafo del numeral 5 de la presente carta de aceptación, en el numeral 7 del contrato consulta del SECOP II, (ejecución del contrato plan de pago del contrato consulta), a partir de ese momento nace la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Seccional frente al pago de las facturas, de igual forma las demás funciones que se puedan generar para la ejecución del contrato.

9). REQUISITOS AMBIENTALES

1. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor.
2. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato.
3. Hacer entrega de los certificados de Disposición final de Residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio.
4. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.
5. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014. Durante la ejecución del contrato.

10) SUPERVISION: La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, estará a cargo de quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el manual de contratación y en la ley y quien para este caso será designada la ingeniera GINNA MARÍA SÁNCHEZ PÚCHE.

11). GARANTIAS: Que de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el objeto y modalidad de selección para contratar, se requiere que el contratista constituya garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:
A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento.
B) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 10% del valor del contrato vigente por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.
C) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por una suma equivalente al veinte por Ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (03) años más desde su perfeccionamiento.

12). INHABILIDADES: El contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

13). NATURALEZA DEL CONTRATO: Este contrato es de naturaleza administrativa, por ende, en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones con el contratista ni con el personal utilizado para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con el ultimo inciso del numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

14). INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO: De conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables, la entidad podrá declarar la caducidad, interpretar, modificar o dar por terminado el presente contrato de manera unilateral.

15). MULTAS: en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y como acto independiente de la penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, el Consejo Superior, impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

16). SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

17). PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Contrato se perfecciona con la firma, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la Póliza.

18). DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA: 1) Estudio de Conveniencia y Oportunidad. 2) Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 8822 del 03/06/2022 de la unidad ejecutora 08. 3) La propuesta presentada por el contratista, cargada en el SECOP II. 4) Acta de evaluación No. MC023 DE 2022.

PARAGRAFO: “La oferta y su aceptación constituyen el contrato.” Sujetada al registro presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015”.

Cordialmente,



ALFONSO JAIR DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional Montería

AJEB/DCHF